LA RIOJA

LEY 8213
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Conversión de Hospitales Públicos de Autogestión en entes públicos autárquicos - Ampliación del alcance de la ley 6048.
Sanción: 15/11/2007; Promulgación: 29/11/2007; Boletín Oficial 08/01/2008

Artículo 1° - Amplíase el alcance de lo prescripto en la Ley N° 6.048, y su modificatoria Ley N° 6.532; a todos los efectores asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, que acrediten fehacientemente la inscripción en el Registro Nacional de Autogestión o Gestión Descentralizada.
Art. 2° - Comuníquese, etc.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos